

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20139 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 141/2021 Sección: A

NIG: 0801947120218001605

Fecha del auto de declaración. 13/04/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. José Manuel López Siccha, con 46421880Z.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Jorge Mayol Castañón.

Dirección postal: Calle Plaça Francesc Macià, 3, 1ª, 08021 – Barcelona
Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es Teléfono: 93 4146417.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210025216-1